

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	425014
Número de orden de compra a modificar:	135745
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CEJA
Nombre del solicitante:	Erika Ximena Sabogal Rojas
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-01 18:02:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130754	CDP	CDP-7824	CDP	7824

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Chocolisto 200gr	210.0	Bolsa	7605.00	CDP-7824	1597050.00
2	gsf01-Cafe COLCAFE clasico 1.5g 48sob 30ple	280.0	Caja	7019.00	CDP-7824	1965320.00

3	gsf01-Azucar Incauca blanco 500gr	250.0	Bolsa	3245.00	CDP-7824	811250.00
4	gsf01-Galleta Saltin Noel Rojo Taco x5	199.0	Unidad	6904.00	CDP-7824	1373896.00
5	gsf01-Gta. SALTIN NOEL QM. Tcx3 338g	250.0	Bolsa	6948.00	CDP-7824	1737000.00
6	gsf01-Galleta Ducales Taco x 1	450.0	Bolsa	2558.00	CDP-7824	1151100.00
7	gsf01-Frijol Antioquenos Zenu 310gr	110.0	Bolsa	7301.00	CDP-7824	803110.00
8	gsf01-Ponque Tradicional Ramo 230gr	150.0	Bolsa	5610.00	CDP-7824	841500.00
9	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs. 12un x 4	20.0	Bolsa	10198.00	CDP-7824	203960.00
10	gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 4	20.0	Bolsa	10198.00	CDP-7824	203960.00
11	gsf01-Galleta Noel WAFERS Chocolate Bolsa 18x4	20.0	Unidad	9074.00	CDP-7824	181480.00
12	gsf01-Mezcla de Arandanos La Especial 40g x 12un	20.0	Unidad	29097.00	CDP-7824	581940.00
13	gsf01-Chocolatina Jet Burbujas 14gr x 12un	20.0	Caja	9893.00	CDP-7824	197860.00
14	gsf01-Leche en polvo Entera INDULECHE x 200gr	170.0	Unidad	7370.00	CDP-7824	1252900.00
15	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr	50.0	Bolsa	4952.00	CDP-7824	247600.00
16	gsf01-Sardinas en Salsa de tomate x 155 cilíndrica	50.0	Unidad	5390.00	CDP-7824	269500.00

17	gsf01-Ponque RAMO Gansito 37gr x6un	60.0	Unidad	9667.00	CDP-7824	580020.00
----	---	------	--------	---------	----------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- Chocolisto 200gr	210.00	Bolsa	6391.00	CDP-7824	1342110.00
Editado	2	gsf01-Cafe COLCAFE clasico 1.5g 48sob 30ple	300.00	Caja	6685.00	CDP-7824	2005500.00
Editado	3	gsf01-Azucar Incauca blanco 500gr	300.00	Bolsa	3090.00	CDP-7824	927000.00
Editado	4	gsf01-Galleta Saltin Noel Rojo Taco x5	250.00	Unidad	5802.00	CDP-7824	1450500.00
Editado	5	gsf01-Gta. SALTIN NOEL QM. Tcx3 338g	250.00	Bolsa	5839.00	CDP-7824	1459750.00
Editado	6	gsf01-Galleta Ducales Taco x 1	451.00	Bolsa	2150.00	CDP-7824	969650.00
Editado	7	gsf01-Frijol Antioquenos Zenu 310gr	150.00	Bolsa	6135.00	CDP-7824	920250.00
Editado	8	gsf01-Ponque Tradicional Ramo 230gr	170.00	Bolsa	4714.00	CDP-7824	801380.00
Editado	9	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs. 12un x 4	30.00	Bolsa	8570.00	CDP-7824	257100.00
Editado	10	gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 4	20.00	Bolsa	8570.00	CDP-7824	171400.00
Editado	11	gsf01-Galleta Noel WAFERS Chocolate Bolsa 18x4	20.00	Unidad	7625.00	CDP-7824	152500.00
Editado	12	gsf01-Mezcla de Arandanos La Especial 40g x 12un	20.00	Unidad	24451.00	CDP-7824	489020.00

Editado	13	gsf01-Chocolatina Jet Burbujas 14gr x 12un	30.00	Caja	8313.00	CDP-7824	249390.00
Editado	14	gsf01-Leche en polvo Entera INDULECHE x 200gr	200.00	Unidad	7370.00	CDP-7824	1474000.00
Editado	15	gsf01-Salchicha Viena Zenu 150gr	100.00	Bolsa	4161.00	CDP-7824	416100.00
Editado	16	gsf01-Sardinas en Salsa de tomate x 155 cilíndrica	79.00	Unidad	5390.00	CDP-7824	425810.00
Editado	17	gsf01-Ponque RAMO Gansito 37gr x6un	60.00	Unidad	8124.00	CDP-7824	487440.00

Detalle o justificación de la aclaración

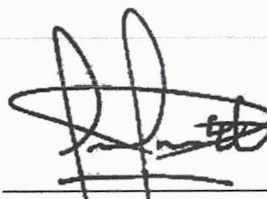
SE REALIZA EXCLUSION DEL IVA



Firma ordenador del gasto

Nombre: Cesar Camillo Condo Cogollo

Documento: 10279165679



Firma de proveedor

Nombre: Lina Marcela Echeverri Aristizabal

Documento: 24.605.962 de Circasia

Apoderada Especial

La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN NÚMERO 008781 DE 19 SEP 2024

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

En uso de sus facultades legales, y las conferidas por los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, 8 numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo...".

Que por encontrarse en vacante definitiva el empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de La Ceja, se proveerá por encargo con un funcionario inscrito en carrera administrativa, teniendo en cuenta los lineamientos atrás mencionados.

Que revisada la planta de personal se pudo establecer que el señor CESAR CAMILO CONDE COGOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1027965679, titular del empleo denominado Dragoneante código 4114, grado 11 cumple con los requisitos para ser encargado del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de acuerdo al Manual Específico de Funciones Y Competencias Laborales contenido en la Resolución 000084 del 10 de enero de 2023.

Bajo los anteriores argumentos, se procederá a encargar del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de La Ceja al señor CESAR CAMILO CONDE COGOLLO.

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN NÚMERO 008731 DE 19 SEP 2024

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de La Ceja, al señor CESAR CAMILO CONDE COGOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1027965679, titular del empleo denominado Dragoneante código 4114, grado 11 lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de La Ceja y a la Dirección Regional Noroeste.

Artículo 3. El funcionario encargado tendrá derecho a percibir la diferencia salarial para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberá cumplir las funciones propias del mismo en el área respectiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C. a los 19 SEP 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Elaborado por: Dg. Moya Castillo Miguel / GATAL